

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2008** *Corrección de erratas de la Resolución de 10 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2017 del Convenio colectivo de Transportes Ferroviarios Especiales, SA.*

Advertida errata en la publicación de la Resolución de 10 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2017 del Convenio colectivo de Transportes Ferroviarios Especiales, SA, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero de 2017, páginas 12767 y 12768, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12768, Tabla Salarial 2017, en la cantidad de la última fila de la última columna, donde dice: «21.588,02 €», debe decir: «12.588,02 €».